

# REVISTA TEOLOGICA

## CONTENIDO DE ESTE NUMERO:

El desafío de las confesiones en la actualidad .....	1
Principios de un auténtico culto .....	10
Resoluciones de Milwaukee .....	15
Evangelismo interno .....	25
Bosquejos para Sermones .....	34
Bibliografía .....	48

También es cierto que una búsqueda exagerada de innovación en el culto, aún si se hace a causa de la relevancia o por otra causa meritória, probablemente no resolvería los problemas, con que se enfrenta nuestro culto hoy.

Intentar resolver dichos problemas por medio de la liturgia de la semana es un poco semejante a poner cosméticos en rostro de una persona para ocultar la palidez de la muerte.

Sin embargo, el culto tiene que considerar las necesidades y los recursos específicos del día. En algunas instancias puede ser necesario agregar o substraer algo de la liturgia que la iglesia usa o rediseñar el orden o amplificarlo.

### **CUMPLIR EL PROPOSITO**

Como un ejemplo, uno no puede menos que simpatizar con aquellos que encuentran algunos de los introitos y graduales demasiado oscuros en su brevedad para que tengan significado.

Muy pocos de nosotros conocemos tan bien los salmos que no podríamos ser mejor servidos por una amplificación del texto del introito y por un mejoramiento de la traducción para ser más claro su significado. Suprimir totalmente los salmos porque “nadie los entiende” sería encubrir un problema que no es resuelto por una eliminación. Ignorar el problema en nombre de la tradición sería mantener el introito inaplicable para algunos. La cosa razonable es presentar los salmos de tal manera que cumplan su propósito para la gente de hoy día.

Estos principios sugieren que aquellas cosas que nosotros quizá primero observamos en el culto, el lenguaje, las vestimentas, los actos, el estilo de la música, el edificio —aunque importantes— sin embargo, son secundarios. Antes de todas estas cosas está la pregunta del Señor: ¿Quién dices que soy? Un auténtico culto comienza donde hombres y mujeres están listos para expresar en espíritu y en verdad la única respuesta posible: “Tú eres el Cristo, el Hijo del Dios Viviente”.

Traducción: W. G. Schlund.

## **RESOLUCIONES DE MILWAUKEE**

(El siguiente informe sobre las resoluciones tomadas en la asamblea de la Iglesia Luterana - Sínodo de Misuri, realizada el año pasado en Milwaukee, U.S.A., fue redactado por el Pastor H. Berndt, que como delegado del Distrito Argentino de dicha iglesia, conocido con su nombre oficial como Iglesia Evangélica Luterana Argentina, asistió a esta importante reunión eclesialística. Por eso está en condiciones de formarse su propia opinión sobre lo tratado en esta asamblea y elegir entre la gran cantidad de resoluciones aquellas que considera las más decisivas para la vida y obra de la iglesia luterana.)

**Disciplina Doctrinal:** Probablemente el asunto más trascendental, y seguramente el más ardorosamente debatido en la Convención, fue la resolución introducida por el Comité de Asuntos Teológicos, recomendando lealtad hacia las resoluciones doctrinales del Sínodo. De los 64 memoriales que se refirieron a este tema, 55 demandaban una posición firme y definida de adhesión a la posición doctrinal del Sínodo, mientras que sólo 9 favorecerían una tendencia tolerante en cuestiones de doctrina. El problema surge del hecho de que, aunque el Sínodo establece que todos sus miembros aceptan sin reservas “las Escrituras del Ant. y Nuevo Testamento como la Palabra escrita de Dios y como única norma y regla de fe y práctica” y “todos los libros simbólicos de la Iglesia Evangélica Luterana como exposición correcta y no adulterada de la Palabra de Dios”, muchos de nuestros teólogos adoptan hoy opiniones ampliamente divergentes en asuntos que la Escritura enseña; y siendo que muchas de esas nuevas enseñanzas no se tratan explícitamente en el Libro de la Concordia, sostienen que son “cuestiones abiertas”, en las que deben permitirse las divergencias. Algunos de esos teólogos hasta llegan a negar el carácter histórico del libro de Génesis, los milagros (especialmente del A. T.) y las afirmaciones de Jesús en cuanto a la inspiración y autoridad de las Escrituras. El Pres. Preus dedicó la mayor parte de su alocución presidencial a este problema. Destacó que el Sínodo no establece doctrinas, pero que si confiesa todo lo que la Escritura enseña. Y siendo que no puede menos, tiene que adoptar declaraciones doctrinales que tengan obligatoriedad.

La resolución introducida por el Comité de Asuntos Teológicos fue muy cuidadosamente redactada, señalando en un preámbulo que quien se afilió al Sínodo, voluntariamente se sometió a su confesión, por lo que convenía "que el Sínodo declare una vez más que sus resoluciones doctrinales son de carácter obligatorio, mientras no se le pueda demostrar que contradicen a la Palabra de Dios". Con esta resolución se creyó poder restablecer siquiera algo de disciplina doctrinal, tan deteriorada últimamente.

Cuando el liberalismo neo-ortodoxo comenzó a manifestarse públicamente en el sínodo, la Convención de San Francisco en 1959 adoptó una resolución que decía: "El Sínodo además clarifica su posición, reafirmando que toda declaración doctrinal de carácter confesional emitida por el Sínodo como exposición correcta de la Sagrada Escritura, sea considerada como doctrina pública". Pero luego, ya en 1962, se declaró anticonstitucional esa resolución, con el resultado de que la neo-ortodoxia se extendió como reguero, particularmente en el Seminario de St. Louis, en las facultades de algunos colegios, entre los dirigentes de la Walther League y "campus-pastors".

Apenas presentada la nueva resolución en la sala, se trató de sustituirla por otra, presentada por el Comité de Asuntos Constitucionales relativa al mismo asunto, pero encarada desde otro punto de vista. No prosperó la moción por 450 votos contra 469. Siguió el debate y debió dejárselo sobre tablas. Al reanudárselo al día siguiente, se propuso sustituir la resolución por una declaración del Consejo de Presidentes, adoptada en febrero de 1970, en la que también se habla de "honrar y defender las declaraciones doctrinales del Sínodo", pero no se lo exige en forma tan explícita como en la resolución original, sino que más bien se urge a ello. (Un "resuélvase" de la moción original decía: "Que el Sínodo y cada miembro del mismo apoye al Presidente en el cumplimiento de sus obligaciones, de vigilar por que las resoluciones sinodales se lleven efectivamente a la práctica, secundándolo en el desempeño de las responsabilidades que le asigna la Constitución, XI, B, 2-3). Esta segunda propuesta sustitutiva prosperó por 485 votos contra 425, lo que podría indicar con bastante precisión la proporción de la división en el Sínodo.

En acción separada, como fue anunciado que se haría al principio, se debatieron el Preámbulo y los Considerandos de la resolución original, siendo aceptados sin mayor oposición. Y, más tarde, cuando el Comité de Asuntos Constitucionales presentó la resolución suya relativa al mismo asunto, ésta también fue aceptada por gran mayoría.

Muchos conservadores se sintieron frustrados, creyendo que era dudoso si las resoluciones adoptadas servirían en algo para restablecer la disciplina doctrinal. En efecto, uno de los líderes de la fracción liberal manifestó que él podía vivir tranquilo con las resoluciones finalmente adoptadas, pero que no era así con la resolución presentada originalmente, porque pensaba que podía y debía haber considerable tolerancia doctrinal en la misma iglesia. Si hubiese prosperado la moción original, él y unos 250 votantes más habrían registrado por escrito sus protestas. Es que, al sustituirse la resolución original por la Declaración de los Presidentes, los liberales entendieron que habían logrado sustituir lo que consideraban "un mandato legalista" por "una apelación más evangélica", y la responsabilidad unilateral del Presidente del Sínodo por la de los Presidentes de Distrito.

**Ordenación de mujeres:** Entre las importantes resoluciones introducidas por el Comité de As. Teológicos, la (2-04) fue la que se titulaba: "No permitir la Ordenación de mujeres al Oficio Pastoral". Un solo memorial, proveniente de una sola congregación, solicitaba ese privilegio. Al dedicarse toda una resolución a ese solitario memorial, muchos sospecharon enseguida segundas intenciones por parte del Comité de Asuntos Teológicos, más allá de la cuestión de la Ordenación de mujeres, que de todos modos no tenía posibilidades de éxito. Se la consideraba íntimamente ligada a la cuestión de la Comunión con la ALC, con la de la Obligatoriedad de Resoluciones Doctrinales. Fracasando la de la Ordenación femenina, también ya se habría dicho algo con referencia a la autoridad de las Escrituras, al valor de las declaraciones doctrinales del Sínodo y a la Comunión con la ALC.

Por amplia mayoría se votó en contra de la Ordenación femenina. Pero lo significativo es, que no obstante hubo 194 votos a favor en un asunto en que la Escritura habla en forma

tan terminante. De ello se puede colegir el problema al que se vería confrontado el Sínodo, si se declaraban obligatorias sus resoluciones doctrinales.

**Relaciones Eclesiásticas:** En este rubro el Sínodo extendió la mano de amistad, al menos formalmente, en ambas direcciones. Por un lado, la Convención resolvió inaugurar discusiones doctrinales a nivel oficial (a diferencia de las extraoficiales que se cultivaron hasta el presente) con la ultraliberal L.C.A., con miras al establecimiento de la comunión de altar. Al mismo tiempo se autorizó continuar con las tratativas por restablecer relaciones fraternales con el Sínodo de Wisc (WLS) y el noruego (ELS), suspendidas hacia unos 10 años. Es muy cuestionable el éxito en cualquiera de ambos casos.

**Comunión con la A.L.C.:** Fue el tema que concentró mayor número de memoriales, con sólo 15 memoriales a favor y 135 en contra; estos últimos expresando profundas inquietudes y solicitando que el Sínodo rescinda urgentemente los actuales arreglos de comunión. ¿Qué resultó en Milwaukee? Pues bien, por un lado se resolvió "agradecer al Señor de la Iglesia por sus bendiciones derivadas de esta comunión", y por el otro, "expresar nuestra profunda pena por la aprobación por parte de la ALC. de la ordenación de mujeres para el ministerio pastoral; requerir respetuosamente a la ALC que reconsidere la medida y no la siga promocionando; y, a causa de los problemas doctrinales subsiguientes entre las dos iglesias, aconsejar a todos los pastores, congregaciones, comités y comisiones del Sínodo, no activar más la comunión con la ALC, hasta tanto esta iglesia haya tenido la oportunidad de responder satisfactoriamente a las inquietudes de nuestro Sínodo". De manera que, aunque no se suspendieron las relaciones, el Sínodo se declaró prácticamente como "in Statu Confessionis" (en estado de protesta). Y ésta es una posición notablemente firme, si se la contrasta con las aspiraciones de quienes no sólo propiciaron plena comunión con la ALC, sino también relaciones íntimas con la LCA, y afiliación a la LWF, NCC y WCC.

Referente a otras propuestas relativas a Relaciones Eclesiásticas, la Convención resolvió declarar bienvenidas como iglesias hermanas a varias misiones, a pesar de sus relaciones

con otras iglesias, con las que no estamos en comunión; recomendó a sus pastores a no practicar por cuenta propia comunión selectiva con otros pastores e iglesias; y rechazó por tercera vez el pedido de afiliación a la LWF.

**Participación en LCUSA:** A juzgar por el libro de memoriales, la iglesia reaccionaba disgustada ante la presente participación del Sínodo en el LCUSA. Descartando los dos informes referentes al LCUSA, que naturalmente defendían nuestra participación en ese Consejo, hubo de un total de 68, sólo 9 memoriales con la misma tendencia, y en cambio 59 solicitando o que nos retiremos o que al menos se considere cuidadosamente nuestra afiliación a ese Consejo.

Pero ¿qué se resolvió en la Convención? Con bastante mayoría se adoptó una resolución un tanto ambigua: Mientras que por un lado se resolvió continuar participando en el Consejo, se resolvió por otra parte designar una comisión "que realice un análisis objetivo de todas las actividades del LCUSA, con el fin de evaluar la necesidad de los diferentes departamentos, divisiones y comisiones; de su eficiencia y efectividad, procedimientos y tácticas; planes y programas, presupuesto y servicios, etc.". Item: "Que el Sínodo reitere su insistencia en discusiones teológicas...; que los representantes de nuestra iglesia representen siempre la posición teológica de su Sínodo; y que nuestro Presidente Sinodal, los representantes de nuestro Sínodo en LCUSA y la Comisión de Teología y Rels. Eclesiásticas se hagan responsables por un estudio y evaluación de la División de Estudios Teológicos del LCUSA como de las actividades con implicaciones teológicas por parte de otras divisiones, para determinar la medida en que la participación de nuestro Sínodo está estorbando o promoviendo la unidad en doctrina y práctica".

**Cooperación Interluterana:** Se tomaron varias medidas a este respecto. La más importante, sin duda, y la más aplaudida por la fracción liberal, fue la aprobación de un proyecto para producir un himnario y ritual común para todos los luteranos de N.A., antes de 1975.

**Investigación en el Seminario de St. Louis:** Denunciado aún en la prensa secular con villanos ataques y calumnias con-

tra el Presidente, y calificado de "cacería de brujas", "procesos de herejía", "inquisición", etc., llegó este asunto a la Convención en forma de sólo 9 memoriales reprendiendo al Presidente por haber iniciado la mencionada investigación, pidiendo que fuese suprimida, o defendiendo a la Facultad; y 30 defendiendo al Dr. Preus y aplaudiendo su iniciativa y valor. Al presentarse ante la Asamblea la resolución correspondiente, se debatió largo y tendido un agregado que proponía la publicación inmediata de los resultados de la investigación. Tras las declaraciones de dos Vicepresidentes Sinodales y la del Presidente del Seminario, se retiró la enmienda y se adoptó la resolución que instruye a la Junta de Control, a "que proceda de acuerdo al informe de la investigación como corresponda, defendiendo o corrigiendo en donde haga falta; que informe en cuanto al progreso en este proceso directamente al Presidente del Sínodo y al DES; y que el Presidente del Sínodo a su vez informe sobre la actuación de la Junta de Control al Sínodo en el término de un año". Estas medidas conformaron en cierta medida a los que estaban alarmados y acusaban a miembros de la Facultad de enseñar falsas prácticas y doctrinas. Por otro lado, al elegirse luego durante la Convención (para la renovación parcial de la Junta de Control del Seminario) sólo un candidato conservador y 4 liberales), la Asamblea con ello tácitamente también aprobó la actuación de la anterior Junta de Control, que estuvo defendiendo la administración liberal del Seminario, asegurándoles a los objetores una y otra vez, que "no se enseñaba doctrina falsa alguna en el Seminario". Sabiendo que tal es la Junta que recibió el informe de la investigación y la que deberá actuar de acuerdo con el mismo, se comprende también la razón por que los acusados de perversiones doctrinales no sienten mucho motivo para intranquilizarse.

Por otra parte, se aceptó también una "Declaración de ética", en la que se repudiaban ataques y calumnias vertidas contra el Dr. Preus, no sólo por su posición teológica y su actuación en cuestiones como la investigación del Seminario, sino también por su persona y el honor de su oficio. Se instó a los Presidentes de Distrito por que velen para que todos los miembros de la iglesia apliquen los principios éticos enunciados. Una moción de enmienda, por incluir al Presidente de la

ALC, LCA y otros —con lo que se hubiera desvirtuado totalmente el sentido de la resolución— fracasó.

**Documento: "Un llamado a la franqueza y confianza"**

(A Call to Openness and Trust): En la mañana del último día, el Comité de As. Teológicos presentó una resolución de repudio al documento intitulado "Un Llamado a la Franqueza y Confianza", publicado en enero de 1970 por un numeroso grupo de pastores, propugnando opiniones que la Comisión de Teólogos y Rels. Eclesiásticas calificó como "en serio conflicto con la posición confesional del Sínodo". Dicho documento reclamaba, entre otras cosas, que se consideren doctrinas como la de la Infalibilidad de las Escrituras, o la de la Presencia Real del Cuerpo y de la Sangre de Cristo en la Santa Cena, como cuestiones no definidas.

Una moción por dejar sin efecto la resolución de repudio por poco pasó, perdiendo por el pobre margen de 426 contra 431, o sea sólo 6 votos. En base a esto observó la prensa secular, el N. York Times del 18/7: "La denominación quedó penosamente dividida, y no hubo evidencias de que el Dr. Preus, de 51 años de edad, hubiese desistido de su intención de hacer que el Sínodo de Misuri fuese la única denominación mayor en América por volverse más conservadora, en desafío a las presiones culturales modernas, que generalmente tienden en dirección contraria. La mayoría de los observadores no esperan que el próximo período sea muy placentero...".

**Curso "Vida Misionera"** (Mission Life): No puede afirmarse que este programa fuera aprobado. Al contrario, fue casi rechazado. El DAP recibió instrucciones de "efectuar en primera oportunidad revisiones del material objetado con válidas críticas"; y la Comisión de Censura Doctrinal recibió el encargo de analizar el material "inmediata y críticamente". Además se le ordenó al DAP que prepare material sustitutivo para el que no fue aprobado, y se lo ofrezca a las congregaciones que adquirieron la serie.

"Mission Life" es un curso de material religioso para Escuelas Dominicales, Parroquiales y/o Complementarias de Religión, desde lecciones para infantes hasta adultos, preparado al costo de mucho tiempo y dinero por el DAP, y entusiasta-

mente promocionado por el mismo, pero al mismo tiempo muy criticado y aun severamente censurado por su pobre e inadecuado contenido doctrinal y su exagerada y arbitraria exposición de asuntos puramente sociales. En algunas partes, "Mission-Life" enseña que la Biblia contiene errores, que la historia de Jonás es ficticia, que Moisés no es el autor del Pentateuco, que los capt. 40-66 de Isaías fueron escritos por otro autor, etc., etc. El Dr. Jahsmann, del DAR, expresó pesar por que "Mission Life" hubiese "dado lugar a malentendimientos". Con todo, ningún editor de "Mission Life" quiso admitir que el material contenga enseñanza falsa.

**Confirmación y Primera Comunión:** Como es sabido, desde hace algunos años varias iglesias luteranas mayores están propiciando un cambio en la práctica de la confirmación y Primera Comunión. Se desea admitir a la Santa Cena a los niños ya varios años antes de la Confirmación. Este asunto también debió tratarse en Milwaukee. La Convención instó a las congregaciones a que evalúen por cuenta propia la práctica de la Confirmación y Primera Comunión, y que decidan por sí mismas si convenía introducir la innovación recomendada por el DAP y la Comisión conjunta de los representantes de las iglesias luteranas mayores, pero objetada por la Comisión de Teología y Relaciones Eclesiásticas del Sínodo. Esta última se declaró en favor de la presente y ya generalizada práctica, de confirmar primero y admitir luego a la Sta. Cena.

**Departamento de Misión:** Esfuerzos por censurar al Departamento de Misión por prácticas de unionismo y otras actividades objetables o cuestionables en los diversos campos de Misión, adoptando el Informe Minoritario de 5 miembros del Departamento, fracasaron. Existió el válido temor de que muchos delegados ni siquiera pudieron tomarse el tiempo de leer ese informe (inundados como estaban de toda clase de propaganda y material de lectura), y que por consiguiente tampoco sabían bien de qué se trataba. En la mayoría de tales casos, la votación se inclinaba sencillamente en favor de las recomendaciones de las Comisiones, de los Departamentos o de las Agencias oficiales, lo que indicaba tanto a liberales como a conservadores la importancia de obtener el control de esas agencias, mediante la elección de los candidatos favoritos. El informe oficial del Dto. de Misión se aceptó.

"Seconding", la táctica de emplear o prestar personal pasando por alto los límites denominacionales, donde circunstancias especiales, oportunidades únicas o ministerios especializados revelaban la necesidad de obreros competentes para funciones específicas, fue aprobado. Se argumentó que, adoptando directivas apropiadas, quedaba descartada la posibilidad de unionismo. . .

**Evangelismo:** Se adoptó una serie de Afirmaciones Evangélicas, y se aprobó un programa con el objetivo de conquistar 125.000 conversos durante el 125º aniversario del Sínodo a celebrarse en 1972. En las mencionadas afirmaciones se señala que "Dios está vivo, presente y activo en el mundo de hoy; que Cristo ofrece el único y definitivo remedio para la pecaminosidad del hombre; que la aceptación del perdón conduce a la reconciliación y renovación; que el cristiano está en el mundo para proclamar este poder, y que, haciéndolo, está en misión. Al adoptar las afirmaciones, los delegados se recongregaron a la tarea de testificar y dedicar sus vidas a ese intento. W. H. Meyer, secretario de Evangelismo, informó a la Convención que "Tell me" (Dime), un programa de Evangelismo para 30 meses, alentarán a los 3 millones de miembros del Sínodo, a participar en Evangelismo a nivel congregacional, de Circuito y de Distrito. Se señaló que la causa principal del retroceso en el crecimiento neto del Sínodo radicaba en la disminución de miembros conquistados de afuera. Y la segunda razón es el alto número de miembros desaparecidos (sin ser por causa de defunción o transferencia), que en 1970 llegaron al número de 46.000.

En Milwaukee se aprobó también la participación del Sínodo en "Key 73", un programa evangélico auspiciado por 80 denominaciones y grupos en N. América, y se autorizó al Directorio del Sínodo a invertir hasta \$D 10.000 en este proyecto. Al mismo tiempo se le requirió a la Comisión de Teología y Relaciones Eclesiásticas a que estudie el programa, para determinar la medida en que las congregaciones del Sínodo pueden participar del mismo sin comprometer su autonomía.

**Acción Social:** Se adoptaron también Afirmaciones de Acción Social, recomendándose programas contra la pobreza y el hambre, propugnando asistencia médica para todos; expre-

sándose repudio a la guerra, violencia, discriminación, racismo, aborto, eutanasia y el uso impropio de drogas, alcohol y tabaco. Las afirmaciones exhortan a la iglesia, "a influenciar como entidad incorporada a otras estructuras e instituciones tales como el gobierno, el mundo de los negocios y de los obreros, para sensibilizarlos en favor de un mejoramiento en el nivel de vida en todos los sectores". Quienes sostenían, que en acciones tales no le correspondía intervenir a la iglesia como entidad, sino al individuo como ciudadano cristiano, se opusieron vigorosamente contra las afirmaciones arriba mencionadas, pero lamentablemente sin éxito.

H. B.

---

**¿Sabía Ud. que el 74% de la población de África son analfabetos?** Esto es un gran impedimento para la publicación de la Biblia en este gran continente. Les falta además una lengua que todos conozcan. Es por eso que la Biblia ha sido traducida a 86 lenguas o dialectos de África, el Nuevo Testamento a otras 128 lenguas respectivas y porciones de la Biblia, es decir libros individuales de la Biblia, a 227 lenguas africanas.

**¿Sabía Ud. que hace 100 años, es decir el 2 de enero de 1872, murió Wilhelm Loehe,** uno de los más grandes testigos de Cristo que Dios dio a la iglesia luterana en el siglo pasado? Para muchos es conocido como fundador del Instituto de Misión para la preparación de predicadores que en su primer tiempo fueron enviados especialmente a Norteamérica, y más aún como fundador del Instituto de Diaconisas en Neuendettelsau, cerca de Nueremberg, donde era pastor por 35 años, por la obra pastoral de Loehe, la anteriormente solitaria aldea de Neuendettelsau se hizo mundialmente famosa. Esperamos poder presentar en el próximo número de esta revista una reseña histórica más detallada de este siervo de su Señor.

F. L.

## EVANGELISMO INTERNO

¿Podemos hablar con propiedad de Evangelismo Interno, o sea, evangelizar en medio de una congregación cristiana a los elementos distanciados de la vida congregacional? Para lograr una respuesta a esta pregunta nos es necesario ir a otra.

¿Qué es evangelismo? Aquí podemos responder sencillamente: el deseo del Señor: "Id y haced discípulos".

Jesús, nuestro gran Maestro, expresó clara y enfáticamente su deseo cuando dijo: "Id y haced discípulos a todas las naciones" (Mt. 28:19). Estas palabras deben ser el motor e impulso de todos los discípulos de Cristo para alcanzar a todos los hombres, mujeres y niños y conducirlos a una nueva relación con Cristo. En este cometido ellos no tienen alternativa u opción de ir o dejar de ir. El mandato es "id" y "haced... a todas las naciones" mi pueblo.

Cuando Jesús usó estas palabras no lo hizo para inaugurar un tema nuevo en sus disertaciones, sino para organizar la tarea de sus discípulos de alcanzar a interesarse por aquellos que aún o se hallan en sus filas, para que sus esfuerzos mancomunados fueran positivos. Procedió como un general que dispone a sus huestes para la batalla impartiendo órdenes precisas, para que sus subalternos conozcan las tácticas a emplear que asegurarán la victoria. Ya en un principio los discípulos habían sido introducidos en este tema cuando Jesús les anunció: "Os haré pescadores de hombres" (Mt. 4:19). Durante tres años fueron iniciados en todos los misterios y técnicas de la evangelización que más adelante habrían de llevar a cabo. Jesús mismo comenzó su prédica de evangelización en la pequeña sinagoga de Nazaret, donde inició su ministerio de predicación público, al escoger como tema de su primer sermón las palabras del profeta Isaías: "El Espíritu del Señor está sobre mí, porque me ungió Jehová, me ha enviado a predicar buenas nuevas a los abatidos, a vendar a los quebrantados de corazón" (Is. 61:12). El texto que leyó y la vida que llevó estuvieron en un todo de acuerdo.

A fin de que no quedara ningún vestigio de duda en cuanto a lo que dijo al respecto, les habló acerca de ello pocos instantes antes de ascender al cielo: "No os toca a vosotros sa-